

Buenos Aires, de 19 octubre de 2021

A las  
Comisiones Gremiales Internas:

Por medio de la presente y con motivo del beneficio Kit Escolar 2022 para los hijos e hijas de afiliados y afiliadas nos dirigimos para informar que a partir de la fecha estarán abiertas las inscripciones. La entrega de este beneficio es **EXCLUSIVO** de los hijos e hijas de nuestros/as afiliados/as y está prevista para el primer trimestre de 2022.

Los afiliados/as que hayan cumplimentado la totalidad de la documentación requerida de sus hijos/as en años anteriores deberán ingresar la Constancia de Alumno regular actualizada a la fecha con firma y sello de la institución educativa. Aquellos que ingresen por primera vez al Sistema, deberán adjuntar la documentación que se requiere para obtener el mismo y la Constancia de Alumno regular. **El plazo para el ingreso de la documentación para los que ingresan por primera vez, vence indefectiblemente el 15/12/2021.**

#### AFILIADOS/AS QUE INGRESAN POR PRIMERA VEZ AL SISTEMA DE KITS

Completar de la página <https://kitescolar.bancaria.org.ar/> el formulario de Solicitud Kit Escolar y Ficha Actualización de datos, incluyendo:

1. Fotocopia DNI del hijo/a en escolaridad del afiliado/a titular.
2. Fotocopia del acta de nacimiento.
3. **Constancia de alumno/a regular actualizada y extendida con firma y sello de la institución educativa**, en su defecto, copia completa del boletín de calificaciones en el que consten todos los datos del alumno/a y el ciclo cursado. De no contar con alguna de dichas constancias, podrá adjuntarse comprobante de pago de matrícula escolar y/o cuota año lectivo en curso, de la cual deberá surgir –indefectiblemente- los datos del afiliado/a y del hijo/a en etapa escolar.

AFILIADOS/AS YA INGRESADOS EN EL SISTEMA DE KITS

1. En la página web adjuntar **constancia del alumno regular actualizada a la fecha y extendida con firma y sello de la Institución educativa.** en su defecto, copia completa del boletín de calificaciones en el que consten todos los datos del alumno/a y el ciclo cursado. De no contar con alguna de dichas constancias, podrá adjuntarse comprobante de pago de matrícula escolar y/o cuota año lectivo en curso, de la cual deberá surgir –indefectiblemente– los datos del afiliado/a y del hijo/a en etapa escolar.
2. En el caso de que el afiliado/a adeude documentación correspondiente a la entrega de kits Ciclo 2021, deberá **obligatoriamente** adjuntarla a la constancia de alumno/a regular para la actual solicitud.

Para **preguntas frecuentes** sobre el ingreso al sitio web: <https://kitescolar.bancaria.org.ar/help.php>

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

**MATÍAS GRIPPO**  
Secretario de Acción Social y Deportes  
Seccional Buenos Aires  
Asociación Bancaria

**ALEJANDRA N. ESTOUP**  
Secretaria General  
Seccional Buenos Aires  
Asociación Bancaria